CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 03/2017

CONSULTORÍA DE AUDITORÍA EXTERNA - ID Nº 336.142

INFORME DE EVALUACION – SOBRE Nº 2 – PROPUESTA ECONÓMICA

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete, se reúnen, los miembros del Comité de Evaluación conformado, según Resolución Nº 12/2017, por: la **Lic. María Morel de Cantero**, Directora de la Dirección Administrativa, el **Lic. Luis Ortigoza**, Jefe del Departamento de Auditoría Interna y la **Abg. Noemí Ferreira Ruiz Díaz**, en representación del Departamento de Asesoría Jurídica, todos los integrantes son funcionarios de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), a los efectos de evaluar la oferta presentada en el marco del proceso de **Contratación Directa (CD) Nº 03/2017 – "CONSULTORÍA DE AUDITORÍA EXTERNA"** – individualizado con el **ID Nº 336.142**, llevado a cabo por la **Coordinación de Contrataciones de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) - PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL PARAGUAY – FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (FEEI).-**

La evaluación fue realizada en base a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, el Artículo 61º del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, el Decreto Nº 5.174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909/03, el Decreto Nº 3719/15 y demás artículos concordantes.-

1. **ANTECEDENTES:**
   En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley Nº 2051/03, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), por Memorando DGAF Nº 1026/17, del 29 de setiembre de 2017, remitió a la Coordinación de Contrataciones, las especificaciones técnicas del llamado para la Consultoría de Auditoría Externa; se previó un monto total de guaraníes setenta y cinco millones (Gs. 75.000.000).-

2. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:**
   El presente llamado se realizó conforme a los créditos presupuestarios en la línea 3-001-00-00, en el objeto de gasto **260 "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES"**, con **fuente de financiamiento 30-Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI)**, teniendo en cuenta la siguiente distribución: por un monto total de guaraníes veintidós millones quinientos mil (Gs. 22.500.000) lo estipulado para el ejercicio fiscal 2017 y por un monto total de guaraníes cincuenta y dos millones quinientos mil (Gs. 52.500.000) lo estipulado para el ejercicio fiscal 2018, quedara supeditada a la aprobación del PGN 2018, conforme al siguiente detalle:

Año	Tipo	Prog.	Sub Prog.	Proy.	O.G.	Descripción	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto Gs
2017	3	001	00	01	260	Servicios Técnicos y Profesionales	30	76	99	22.500.000
2018	3	001	00	01	260	Servicios Técnicos y Profesionales	30	76	99	52.500.000

Yegros Nº 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

3. **VERIFICACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:**

De acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación y el Método de Evaluación mencionado en el Artículo 61º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, se procedió a verificar si la oferta presentada por la empresa: **AYCA - Auditores y Consultores Asociados** cumple con las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitadas en la Carta de Invitación, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

REQUISITOS	AYCA - Auditores y Consultores Asociados
DOCUMENTOS SUBSTANCIALES	
Formulario de Oferta * (SOBRE Nº 2) *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta* (SOBRE Nº 2)	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple

4. **VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES:**

De acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación y el Método de Evaluación mencionado en el Artículo 61º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, este Comité procedió a verificar si la oferta presentada por la empresa: **AYCA - Auditores y Consultores Asociados**, cumple con las documentaciones básicas de carácter formal solicitadas en la Carta de Invitación, dando como resultado lo consignado en el cuadro que sigue:

REQUISITOS	AYCA - Auditores y Consultores Asociados
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas:	
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.-	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.-	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.-	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.-	Cumple

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

REQUISITOS	AYCA - Auditores y Consultores Asociados
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.-	Cumple
Otros documentos.-	
La documentación que se valorará para determinar los ratios financieros serán los Balances de los periodos 2014, 2015 y 2016 firmados por el/los Propietario/os de la firma y un Profesional Contador.-	Cumple
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente (Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016).-	55,01
Endeudamiento: pasivo total / activo total (No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016).-	0,07
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital (El promedio en los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016, no deberá ser negativo).-	300,62%
Pro forma del Curriculum Vitae del Consultor.-	Cumple
Propuesta metodológicas, cronograma, tipos y estructuras de los informes a entregar.	Cumple
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. **(La no presentación del certificado emitido por el MIC no significa la descalificación).-**	No Aplica

5. ANTECEDENTES DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DEL SOBRE Nº 1:

a) **Informe de Evaluación Técnica:** En el informe de evaluación técnica realizado en fecha veinte de noviembre de 2017, se recomendó la apertura de sobre económico del oferente **AYCA - Auditores y Consultores Asociados**, dado que cumplió con el puntaje mínimo establecido en la Carta de Invitación, conforme al puntaje final alcanzado, el cual se detalla a continuación.

Oferente	Puntaje Total Evaluación Técnica
AYCA - Auditores y Consultores Asociados	84

6. ACTO DE APERTURA DE SOBRES ECONOMICO:

Habiendo llegado a su término el plazo previsto, el veintinueve de noviembre del corriente año se procedió a la apertura de la oferta de la propuesta económica del oferente observándose una cotización por el total, según el siguiente detalle:

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Nº	Oferente	Precio Total de la Oferta (IVA Incluido)	En Letras
1	AYCA - Auditores y Consultores Asociados	Gs. 55.000.000	Guaraníes cincuenta y cinco millones.-

7. EVALUACIÓN ECONÓMICA:

Se asignará un puntaje de 100 puntos a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a los precios de las demás ofertas determinados por la siguiente fórmula:

Puntaje de Costo = (Costo más bajo) / (costo de oferta) * 100

El Oferente **AYCA - Auditores y Consultores Asociados cotizo un total de guaraníes cincuenta y cinco millones (Gs. 55.000.000)**, como es la mejor oferta se le asigna los 100 puntos.

El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la calidad y el costo.
Puntaje Total= 0,80 * (Puntaje Propuesta Técnica) + 0,20 * (Puntaje Propuesta Económica)

Seguidamente se realiza la siguiente operación para obtener el puntaje total, conforme lo establece la Carta de Invitación del llamado de referencia:

- **AYCA - Auditores y Consultores Asociados:**
  Puntaje Total= 0,80 * (84) + 0,20 * (100) = 87,2 puntos.-

Puntaje Total Obtenido	AYCA - Auditores y Consultores Asociados
	87,2 Puntos

8. COMPARACIÓN ECONÓMICA DE LA OFERTA PRESENTADA CON EL PRECIO REFERENCIAL SEGÚN RESOLUCION DNCP Nº 956/16 Y LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 1173/2016:

			PRECIO REFERENCIAL		AYCA - Auditores y Consultores Asociados		Más Caro	Más Barato
Ítem	Descripción del Servicio	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	20%	30%
1	Consultoría de Auditoria Externa.-	1	75,000,000	**75,000,000**	55,000,000	55,000,000	90,000,000	52,500,000
			Total:	**75,000,000**	**Total:**	**55,000,000**		

Resultado del análisis a las ofertas presentadas:

Luego de la verificación realizada, el Comité de Evaluación constató que la oferta presentada por el oferente **AYCA Auditores y Consultores Asociados**, cumple con todas las disposiciones establecidas por la DNCP.-

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

9. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

Ateniendo a todo lo mencionado precedentemente, este Comité de Evaluación de ofertas de conformidad a la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y al Decreto Nº 21909/03, sugiere: adjudicar a la empresa **AYCA - Auditores y Consultores Asociados** con **RUC Nº 80003971-8**, por un **Monto Total de guaraníes cincuenta y cinco millones (Gs. 55.000.000)**, por ajustarse a los requisitos legales y técnicos solicitados por la Carta de Invitación del llamado de referencia.-

ES NUESTRO INFORME.-

Abg. Noemí Ferreira Ruiz Díaz
Departamento de Asesoría Jurídica

Lic. María Morel de Cantero
Directora de la Dirección Administrativa

Lic. Luis Ortigoza
Jefe del Departamento de Auditoría Interna

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay

Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

ANALISIS FINANCIERO "AYCA - Auditores y Consultores Asociados"

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2014	COEFICIENTE	AÑO 2015	COEFICIENTE	AÑO 2016	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Activo Corriente	413.307.695	15,36	452.571.229	42,44	566.450.003	107,23	165,03	3	55,01	Cumple
Pasivo Corriente	26.905.417		10.663.871		5.282.594					

Observación: Ratio de Liquidez, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2014, 2015 y 2016)

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2014	COEFICIENTE	AÑO 2015	COEFICIENTE	AÑO 2016	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Pasivo Total	89.053.417	0,1722	10.663.871	0,0208083	5.282.594	0,01	0,20	3	0,07	Cumple
Activo Total	517.237.006		512.482.285		616.769.008					

Observación: Ratio de Endeudamiento, no deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2014, 2015 y 2016)

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2014	COEFICIENTE	AÑO 2015	COEFICIENTE	AÑO 2016	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Utilidad o Pérdida después del Impuesto	290.294.047	5,805881	61.023.436	1,220469	99.612.531	1,992251	9,018600	3	300,62%	Cumple
Capital	50.000.000		50.000.000		50.000.000					

Observación: Rentabilidad, no deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2014, 2015 y 2016)

Lic. NORMÍ FERREIRA RUIZ DÍAZ

Lic. María Morel de Cantero
Directora Administrativa

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 03/2017

CONSULTORÍA DE AUDITORÍA EXTERNA - ID Nº 336.142

INFORME DE EVALUACION - TECNICA

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete, se reúnen, los miembros del Comité de Evaluación conformado, según Resolución Nº 12/2017, por: la **Lic. María Morel de Cantero**, Directora de la Dirección Administrativa, el **Lic. Luis Ortigoza**, Jefe del Departamento de Auditoría y la **Abg. Noemí Ferreira Ruiz Díaz**, en representación del Departamento de Asesoría Jurídica, todos funcionarios de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), a los efectos de evaluar la oferta presentada en el marco del proceso de **Contratación Directa (CD) Nº 03/2017 – "CONSULTORÍA DE AUDITORÍA EXTERNA"** – individualizado con el **ID Nº 336.142**, llevado a cabo por la **Coordinación de Contrataciones de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) - PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL PARAGUAY – FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (FEEI).-**

La evaluación fue realizada en base a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, el Artículo 61º del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Nº 5.174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909/03, el Decreto Nº 3719/15 y demás artículos concordantes.-

1. **ANTECEDENTES:**
   En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley Nº 2051/03, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), por Memorando DGAF Nº 1026/17, del 29 de setiembre de 2017, remitió a la Coordinación de Contrataciones, las especificaciones técnicas del llamado para la Consultoría de Auditoría Externa; se previó un monto total de guaraníes setenta y cinco millones (Gs. 75.000.000).-

2. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:**
   El presente llamado se realizó conforme a los créditos presupuestarios en la línea 3-001-00-00, en el objeto de gasto **260 "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES"**, con **fuente de financiamiento 30-Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI)**, teniendo en cuenta la siguiente distribución: por un monto total de guaraníes veintidós millones quinientos mil (Gs. 22.500.000) lo estipulado para el ejercicio fiscal 2017 y por un monto total de guaraníes cincuenta y dos millones quinientos mil (Gs. 52.500.000) lo estipulado para el ejercicio fiscal 2018, quedara supeditada a la aprobación del PGN 2018, conforme al siguiente detalle:

Año	Tipo	Prog.	Sub Prog.	Proy.	O.G.	Descripción	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto Gs
2017	3	001	00	01	260	Servicios Técnicos y Profesionales	30	76	99	22.500.000
2018	3	001	00	01	260	Servicios Técnicos y Profesionales	30	76	99	52.500.000

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

3. **ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:**

El lunes, 30 de octubre de 2017, habiéndose cumplido el plazo establecido para la recepción de ofertas se constató que no se contaba con la cantidad mínima de oferentes para proceder al acto de apertura de sobre, conforme lo establece el Artículo 34, inciso "c" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", haciendo constar que no se han presentado oferta alguna.-

Se procedió conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 522/2015, consecuentemente se labró el Acta de Apertura de Sobres Nº 36/17 – Prorroga respectiva y se resolvió prorrogar el plazo de presentación y apertura de ofertas para el lunes, 13 de noviembre de 2017.-

La prórroga fue instrumentada a través de la Adenda Nº 1, la cual fue comunicada a la DNCP a través del SICP y a los potenciales oferentes.-

Habiendo llegado a su término el plazo previsto en la Adenda Nº 1, el lunes, 13 de noviembre del corriente año se procedió a la apertura del Sobre Nº 1 – Oferta Técnica presentada en el marco del llamado a Contratación Directa, según el siguiente detalle:

Nº	Oferente
1	**AYCA Auditores y Consultores Asociados**

4. **VERIFICACION DE DOCUMENTOS TECNICOS:**

De acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación y el Método de Evaluación establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, se procedió a verificar si la oferta presentada por la empresa: **AYCA Auditores y Consultores Asociados**, cumple con las documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Factores	Puntos
a. Antecedente de la Firma Consultora	20
b. Calificación y experiencia del personal clave asignado	65
c. Planificación del trabajo	15
Total	**100**

Conforme al total de puntos, el mínimo que deberá alcanzar cada oferente en su propuesta técnica será de 80 (ochenta) puntos sobre 100 (cien).

Para la ponderación de los **antecedentes de la Firma Consultora** se tomó en cuenta la experiencia de la firma en auditorías externas financieras y de gestión, preferentemente aquellas realizadas para proyectos o programas públicos similares, demostrada a través de contratos culminados con constancia de recepción en los últimos 3 (tres) años previos a la fecha de la convocatoria.

Para la ponderación de la **calificación y experiencia del personal clave** se tomó en cuenta, entre otros factores, la calificación académica, los años de trabajo, la experiencia en trabajos de auditoría, y en especial, la experiencia en trabajos de auditorías externas de gestión y financieras de programas y proyectos (públicos) de similar complejidad, dimensión y especialidad técnica.

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Dentro de la propuesta presentada, el personal clave lo conforman un Coordinador General, un Auditor Senior y un Junior, correspondiéndoles las siguientes ponderaciones.

1. ANTECEDENTE DE LA FIRMA CONSULTORA	Puntos 20
Experiencia de la firma auditora (hasta un máximo de 20 puntos): Experiencia General: al menos 5 años en trabajos de auditorias Experiencia de la firma en auditorías externas financieras y de gestión de al menos 5 auditorías en los últimos 3 años. Se otorgará: 4 puntos por cada auditoría realizada para proyectos o programas del sector público hasta un máximo de 5 auditorías y 3 puntos a auditorías para el sector privado.-	
2. CALIFICACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE ASIGNADO	**65**
Una Coordinación General	30
Un Auditor Senior	20
Un Auditor Junio (15 puntos cada uno)	15
3. PLANIFICACIÓN DEL TRABAJO. Hasta 15 (quince) puntos	**15**
Establece un cronograma razonable, con detalle de todas las actividades propuestas	5
Propone una Metodología apropiada para lograr el objetivo	5
Prevé la entrega de los informes en tiempo razonable	5

Una vez realizadas las verificaciones, arribamos a los siguientes resultados:

a) **En cuanto a los antecedentes del único oferente, encontramos:**

1. ANTECEDENTE DE LA FIRMA CONSULTORA	Total de Puntos Posibles	Total de Puntos obtenidos
	20	**15**
Experiencia de la firma auditora (hasta un máximo de 20 puntos):		
Experiencia General: al menos 5 años en trabajos de auditorias	**5**	**5**
Experiencia de la firma en auditorías externas financieras y de gestión de al menos 5 auditorías en los últimos 3 años.	**15**	10
Se otorgará: 4 puntos por cada auditoría realizada para proyectos o programas del sector público hasta un máximo de 5 auditorías y 3 puntos a auditorías para el sector privado.-		

El puntaje obtenido en ese punto por el oferente es de 15 puntos de un total de 20 puntos posibles.

b) **En cuanto al personal clave el resultado es como sigue:**

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay

Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

1. **Coordinador General**

Personal propuesto: Fernando José Estigarribia Lezcano		
COMPONENTES	**Puntos**	
REQUISITO	**Mínimo**	**Alcanzado**
Profesional Universitario graduado Administración, Contabilidad, Economía, con cursos de posgrado en el área de Auditoría. *Experiencia: 8 años en el área de Auditoría preferentemente en el sector público*		
1. FORMACIÓN	**10**	**10**
1.1 Formación Académica: Hasta 7 (siete) puntos. Se tendrá en cuenta el título máximo. *Doctorado: 7 (siete) puntos. *Maestría: 5 (cinco) puntos. *Especializaciones en el área relacionada al puesto: 3 (tres) puntos.	7	7
1.2 EVENTOS DE CAPACITACIÓN: Hasta 3 (tres) puntos. Se puntuará según la siguiente clasificación: a) Por cada constancia o certificado que indique una carga horaria mínima de 40 hs., o más, se puntuará con 1 punto. b) Por cada constancia o certificado que indique una duración de entre 20 y 39 hs., se puntuará con 0,5 puntos. OBS. *Se puntuarán solo aquellos que tengan carga horaria asignada y estén vinculadas a la consultoría objeto del Llamado	3	3
EXPERIENCIA LABORAL: 20 (veinte) puntos.	**20**	**20**
Experiencia General (hasta 5 puntos): Se aplica a la experiencia general en instituciones públicas o privadas objeto de la consultoría. Se otorgará: 5 (cinco) puntos para los que tengan 15 años y más de experiencia. 3 (tres) puntos para los que tengan 12 a 14 años de experiencia. 2 (dos) puntos para el que tenga 9 a 11años de experiencia.	5	5
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Se otorgará hasta un máximo de 15 (quince) puntos. Se otorgará 5 puntos por cada consultoría de auditoría realizada.	15	15
TOTAL	**30**	**30**

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

2. **Auditor Senior**

Personal propuesto: Gustavo Hernan Fernandez Petter		
COMPONENTES	**Puntos**	
REQUISITO *Profesional Universitario graduado Administración, Contabilidad, Economía, con cursos de posgrado en el área de Auditoría* *Experiencia General: 5 años en el área de Auditoría preferentemente en el sector público*	**Mínimo**	**Alcanzado**
1. FORMACIÓN	**10**	**6**
1.1 Formación Académica: Hasta 7 (siete) puntos. Se tendrá en cuenta el título máximo. *Doctorado: 7 (siete) puntos. *Maestría: 5 (cinco) puntos. *Especializaciones en el área relacionada al puesto: 3 (tres) puntos.	7	3
1.2 EVENTOS DE CAPACITACIÓN: Hasta 5 (cinco) puntos. Se puntuará según la siguiente clasificación: a) Por cada constancia o certificado que indique una carga horaria mínima de 40 hs., o más, se puntuará con 1 punto. b) Por cada constancia o certificado que indique una duración de entre 20 y 39 hs., se puntuará con 0,5 puntos. OBS. *Se puntuarán solo aquellos que tengan carga horaria asignada y estén vinculadas a la consultoría objeto del Llamado	3	3
EXPERIENCIA LABORAL: 10 (diez) puntos.	**10**	8
Experiencia General (hasta cuatro puntos): Se otorgará: 4 (cuatro) puntos para los que tengan 10 años y más de experiencia. 2 (dos) puntos para los que tengan 8 a 9 años de experiencia. 1 (uno) punto para el que tenga 6 a 7 años de experiencia.	4	3
EXPERIENCIA ESPECIFICA: Se otorgará hasta un máximo de 6 (seis) puntos. Se otorgará 2 puntos por cada consultoría de auditoría realizada.	6	5
TOTAL	**20**	**14**

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay

Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

3. **Auditor Junior**

Personal propuesto: Alejandro Nicolas Duarte Melgarejo		
COMPONENTES	**Puntos**	
REQUISITO *Profesional Universitario graduado Administración, Contabilidad, Economía, con cursos de posgrado en el área de Auditoría* *Experiencia General: 2 años en el área de Auditoría preferentemente en el sector público*	**Excluyente**	**Alcanzado**
1. FORMACIÓN: 06 (seis) puntos.	**6**	2
1.1 Formación Académica: Hasta 04 (cuatro) puntos. Se tendrá en cuenta el título máximo. *Doctorado: 04 (cuatro) puntos. *Maestría: 03 (tres) puntos. *Especializaciones en el área relacionada al puesto: 02 (dos) puntos.	4	0
1.2 EVENTOS DE CAPACITACIÓN: Hasta dos (dos) puntos. Se puntuará según la siguiente clasificación: a) Por cada constancia o certificado que indique una carga horaria mínima de 40 hs., o más, se puntuará con 1 punto. OBS. *Se puntuarán solo aquellos que tengan carga horaria asignada y estén vinculadas a la consultoría objeto del Llamado	2	2
EXPERIENCIA LABORAL: 09 (nueve) puntos.	**9**	9
Experiencia General (hasta 3 puntos): Se otorgará: 3 (tres) puntos para los que tengan 5 años y más de experiencia. 2 (dos) puntos para los que tengan 3 a 4 años de experiencia.	3	3
EXPERIENCIA ESPECIFICA: Se otorgará hasta un máximo de 06 (seis) puntos. Se otorgará 2 (dos) puntos por cada consultoría de auditoría realizada.	6	6
TOTAL	15	11

El oferente ha presentado los Certificados de cursos realizados y/o documentación de instituciones públicas y/o privadas en la cual detallen las actividades realizadas, constancia de recepción, otros documentos, en base a los cuales el personal clave propuesto fue calificado.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior - ANEAES - REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

c) **En cuanto a la planificación del trabajo el resultado de la valoración es como sigue:**

3. PLANIFICACIÓN DEL TRABAJO. Hasta 15 (quince) puntos	Total de puntos posibles	Total de puntos alcanzados
	15	14
Establece un cronograma razonable, con detalle de todas las actividades propuestas	5	5
Propone una Metodología apropiada para lograr el objetivo	5	4
Prevé la entrega de los informes en tiempo razonable	5	5

El puntaje obtenido por el oferente es de 14 puntos de 15 puntos posibles.

RESUMEN

Factores	**Puntos**
a. Antecedente de la Firma Consultora	15
b. Calificación y experiencia del personal clave asignado	55
c. Planificación del trabajo	14
Total	**84**

El oferente obtuvo un total de 84 puntos y conforme al total de puntos mínimo que debía alcanzar el oferente en su propuesta técnica era de 80 (ochenta) puntos de 100 (cien) puntos posibles, el mismo está en condiciones para pasar a la siguiente etapa.

ES NUESTRO INFORME.-

Abg. Noemí Ferreira Ruiz Díaz
Departamento de Asesoría Jurídica

Lic. María Morel de Cantero
Directora de la Dirección Administrativa

Lic. Luis Ortigoza
Departamento de Auditoría Interna

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay

Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py